



OCAMPO

GUANAJUATO

Ocampo, Guanajuato. A 06 de Junio del 2024

Oficio No. RSI-UT-074/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100007424

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Buen día deseo conocer en el tema de recolección de basura lo siguiente:

- 1.- tienen relleno sanitario o tiradero a cielo abierto y de cuanto es el tiempo estimado de funcionamiento de este.
- 2.- ¿Tienen planeado la creación de un relleno sanitario o tiradero a cielo abierto nuevo y en qué tiempo?
- 3.- ¿Cuentan con un documento que contenga la planeación respecto al la Ley para la Gestión de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato y en caso de contar con el si me pueden proporcionar la liga de consulta o en donde lo puedo localizar?

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción **I, II, III, IV, V, VI** bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

- 1.- ¿Tienen relleno sanitario o tiradero a cielo abierto y de cuanto es el tiempo estimado de funcionamiento de este? **R: Se tiene un tiradero controlado a cielo abierto, ubicado en el camino a la comunidad de Rancho Nuevo, al este de la cabecera municipal el cuál se encuentra operando desde el año 2005.**
- 2.- ¿Tienen planeado la creación de un relleno sanitario o tiradero a cielo abierto nuevo y en qué tiempo? **R: Aún queda una celda en operación del actual relleno sanitario, la cual se espera siga en funcionamiento unos años más, por lo que no se tiene planeado un nuevo relleno o tiradero.**

3.- ¿Cuentan con un documento que contenga la planeación respecto a la Ley para la Gestión de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato y en caso de contar con el si me pueden proporcionar la liga de consulta o en donde lo puedo localizar? **R: No se cuenta con dicho documento.**

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.
Titular de la Unidad de Transparencia.